REF.2026-55

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR ADMINISTRATIVO DE ENSAYOS CLÍNICOS (CTA) PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro es el órgano gestor del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro, IDIPHISA.

Formar parte del IDIPHISA es tener la oportunidad de desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, en el ámbito de la investigación clínica y traslacional, a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el IDIPHISA cuenta con 5 áreas de investigación y 43 grupos de investigación.

OFERTA DE EMPLEO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro convoca una plaza de Gestor administrativo de Ensayos clínicos (CTA) para el área de investigación 2 científico técnica, con categoría de Técnico de grado superior en ensayos clínicos del Grupo Profesional IV para el área funcional de Farmacología Clínica.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto “Plataforma Soporte para la Investigación Clínica”, que financia el ISCIII con número de expediente PT23/00106 cofinanciado por el ISCIII y por la Unión Europea.

Las actividades a desarrollar son las establecidas en la memoria del citado proyecto.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Soporte administrativo a tareas regulatorias de ensayos clínicos
- Gestión administrativa de ensayos clínicos y proyectos de investigación
- Apoyo en la gestión de contratos y memorias económicas de Ensayos Clínicos, Estudios Observacionales y Proyectos de Investigación.
- Desarrollo, gestión y mantenimiento de los documentos del estudio y de los datos que se generen.
- Soporte al equipo de investigación y al gestor del proyecto
- Preparación y ayuda a los monitores en la preparación del material requerido para visitas.
- Mantenimiento digital de archivo.
- Comunicación con autoridades sanitarias y comités éticos
- Tramitación de compras con cargo a Fondos de Ensayos, Estudios y Convenios. Control de facturas recibidas. Gestión de pagos.
- Gestión de los viajes ligados a los proyectos
- Emisión y envío de los informes económicos y de movimientos de las cuentas de los ensayos.
- Gestión de pagos a colaboradores y documentación asociada a los mismos
- *y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto* de acuerdo con la titulación requerida de técnico de grado superior.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- **Requisitos imprescindibles:**
 - Técnico de grado superior (FP)
 - Nivel de inglés B1 o equivalente
 - Formación de CTA
 - Experiencia laboral de CTA (no solo prácticas)
 - Tener certificado de Buenas Prácticas Clínicas

- **Otros méritos a valorar:**
 - Se valorará tener experiencia en gestión administrativa de ensayos clínicos académicos (no comerciales)
 - Se valorará tener experiencia en gestión de proyectos de financiación pública
 - Se valorará experiencia en entorno hospitalario
 - Se valorará tener experiencia en Selene
 - Se valorará tener experiencia en Fundanet
 - Se valorará en programas de gestión de medicación

CONDICIONES DEL CONTRATO

- La **modalidad** del contrato es indefinido científico-técnico
- La **duración del contrato** está sujeta a:
 a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
 b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
 c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

- El **periodo de prueba** queda establecido en 3 meses para titulados de formación profesional
- La dedicación será en **jornada completa** y no se podrá participar en otro proyecto.
- La **retribución salarial** es de 1.573,51€ brutos mensuales, según consta en la Memoria del proyecto.
- Las **vacaciones anuales** son 22 días laborales (24 y 31 de diciembre son días no laborales) y 6 días de **asuntos propios anuales**. Para contratos inferiores a 1 año de duración, se podrá disfrutar de la parte proporcional de las vacaciones y días de asuntos propios
- El **lugar de trabajo** es en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar el Curriculum vitae y la titulación exigida en la convocatoria, por e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref. 2026-55".

Los candidatos deberán poseer la titulación exigida en el día de publicación de la presente convocatoria.

Los candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar la homologación del título o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia emitido por el organismo competente para ello.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 27 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

De acuerdo con el código de conducta OTMR de la Comisión europea para la contratación de investigadores, el proceso de contratación sigue los principios y requisitos generales con el fin de garantizar el respeto de valores, así como la transparencia del proceso de contratación y la igualdad de trato de todos los solicitantes.

Los derechos del trabajador están establecidos en el artículo 20 del Convenio de Fundaciones de Investigación Biomédicas del SERMAS: **https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/22/BOCM-20201222-14.PDF**

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

 La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

 - Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
 - Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
 - Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

 El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

 Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

 Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

 Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Durante la evaluación se han de considerar también parámetros subjetivos, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional candidatos, en especial en el caso de los investigadores, hacia una trayectoria profesional multidimensional, tales como las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículo vitae etc.

Se valorará positivamente tener un certificado de discapacidad en vigor (igual o mayor del 33%), tener reconocida alguna incapacidad compatible con este puesto o pertenecer a un colectivo vulnerable con documento que lo acredite, y experiencia en puesto similar.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

En el caso de que el candidato no aportase parte de la documentación requerida, se establecerá un plazo de 3 días naturales para su subsanación, a contar desde su solicitud.

Si el candidato tiene alguna duda sobre la oferta de empleo, puede contactar por email a recursoshumanos@idiphim.org.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.
En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.
La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 12 de noviembre de 2026

Fdo. Cristina Avendaño Solá	Fdo. Fernando Neira
Investigadora Principal	Director
La firma consta en el documento original	La firma consta en el documento original